

## DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ. EN PACHUCA HIDALGO

#### ANEXO III

#### DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

#### PCCPS/CCJ/PACHUCA/002/2023

**SERVICIO** 

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

#### **EMPRESAS PARTICIPANTES:**

1.- CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV

2.- JUAN CARLOS PAZ DURÁN

**Emmpresas** CONCEPTOS **CONSORCIO DE SERVICIOS CLAVE:** ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS INTEGRALES PARA OFICINA. SA DE JUAN CARLOS PAZ DURÁN CV 10.2.1 Se cumpla con las Normas de Calidad y Garantías solicitadas. SI CUMPLE SI CUMPLE jT2uA+PBLFoPm+m3lqCKWNv0dqF La propuesta técnica cumpla con la totalidad de las especificaciones indicadas en el 10.2.2 SI CUMPLE SI CUMPLE Anexo 2a de esta convocatoria/bases. La propuesta técnica incluya la información, los documentos y el cumplimiento de los requisitos solicitados en el apartado 8 de la convocatoria/bases, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos establecidos será causa de SI CUMPLE SI CUMPLE 10.2.3 descalificación, con base en los criterios señalados en el apartado 12 "Causas de descalificación". Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta, la cual debe incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas. La persona concursante deberá integrar en su propuesta técnica información de los 8.1 SI CUMPLE SI CUMPLE servicios solicitados, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los elementos para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente. La persona concursante deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada de la persona participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas 8.2 SI CUMPLE SI CUMPLE por el concursante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a. Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e 8.3 internacionales que den cumplimiento de la Ley de Infraestructura de Calidad y demás SI CUMPLE SI CUMPLE disposiciones legales aplicables Anexo 2b. La persona concursante deberá acreditar de manera documental las referencias en la participación de al menos dos proyectos iguales o similares, con características y 8.4 alcance al descrito en el anexo técnico, en el periodo de 2021 a la fecha, lo cual podrá SI CUMPLE SI CUMPLE acreditar con la presentación de copias de contratos, órdenes de servicio, pedidos y/o facturas.

07/12/2023



# DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ, EN PACHUCA HIDALGO

PEVISÓ V DICTAMINÓ

#### ANEXO III

#### DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

#### PCCPS/CCJ/PACHUCA/002/2023

**SERVICIO** 

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

### **EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV
- 2.- JUAN CARLOS PAZ DURÁN

		Emmpresas			
CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV	JUAN CARLOS PAZ DURÁN 57		
8.5	La Suprema Corte de Justicia de la Nación manifiesta que no se permite la subcontratación.  Para los efectos de esta contratación, se entiende por subcontratación el acto mediante el cual el prestador de servicios encomienda a otra persona física o jurídica, la ejecución parcial o total del objeto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE SI CKWNV000F		
10.2.4	Sólo se aceptará una propuesta por cada partida ofertada completa.	ceptará una propuesta por cada partida ofertada completa. SI CUMPLE			
Conclusión:		INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV atiende de manera puntual los requerimientos técnicos que les fueron proporcionados por la Casa de la Cultura lurídica en Pachuca Hidalon mediante	atiende de manera puntual les requerimientos técnicos que les fueran proporcionados por la Casa de la Cultura lurídica en Pachuca Hidalno mediaina		
	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:	DICTAMEN RESOLUTIVO TECNICO FAVORABLE	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO FAVORABLE		

LLADONO	KEVISO I DICTAMINO
L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO	C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO	DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

EL ABODÓ

07/12/2023



### DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

#### PCCPS/CCJ/PACHUCA/002/2023

SERVICIO SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

#### EMPRESAS PARTICIPANTES:

07/12/2023

- 1.- CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV
- 2.- JUAN CARLOS PAZ DURÁN

			Empresas					
CLAVE:	CONCEPTOS	UNIDAD CANT.	CANT.	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV		JUAN CARLOS PAZ DURÁN		
				Precio mensual M.N.	Precio anual M.N. sin	Precio mensual M.N.	Precio anual M.N. sin	
-	Servicio de limpieza para la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo.		-	SIII I. V.A.	I.V.A.	SIT I.V.A.	I. V.A.	
1	No. Elementos: 2 Horario: lunes a viernes	SERVICIO	1.00	\$ 24,901.2	3 \$ 298,815.36	\$ 12,590.00	\$ 151,080.00	
	Turnos: Matutino (de 7:00 a 15:00 horas) Vespertino (de 10:00 a 18:00 horas)							
			0.17707.11				454,000,00	
SUBTOTAL					•			
			I.V.A		47,810.46			
TOTAL					346,625.82			
-	COSTO ESTIMADO POR LA DGRM (PRECIO PREVAL COSTO ESTIMADO POR LA DGRM (PRECIO PREVALECIE		IAS	371,559.35 3.581,6402				
-	IMPORTES OFERTADOS EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2023 (VALOR DE			2,88	2.880.4257		1,456,3331	
	PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ES	TIMADO ANTES D	E I.V.A.	-1	-19.58%		-59.34%	
OBSERVACIONES:					sta solvente	*Propuesta no solvente		
Efectuado el análisis comparativo de precios ofertados, en apego a la normativa aplicable en materia administrativa de este Alto Tribunal, se determina:  Las empresas, persona moral Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.; y persona física Juan Carlos Paz Durán presentaron propuestas por debajo del costo estimado (Precio Prevaleciente), proporcionado por la Dirección General de Recursos Materiales, obtenido mediante investigación de mercado, el cual es de 3371,559,35 antes de IVA; y dentro del margen máximo del 20% que establece el Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como lo referido en el Punto III, artículo Noveno, Capitulo III de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Económico del Quince de Diciembre de Dos Mil Veinte, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.  No obstante lo anterior, se considera que solo la propuesta presentada por la empresa Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V. es solvente. Respecto de la oferta presentada por la persona física Juan Carlos Paz Durán, se considera que no es una propuesta solvente en virtud de lo siguiente:  Derivado del análisis del precio cotizado por Juan Carlos Paz Durán, se tiene un importe mensual de \$12,590.00 (Costo de dos elementos de servicio, más costo de insumos materiales), mismo que representa un 59,34% por debajo del precio prevaleciente, si bien se trata de la propuesta económica menor, el precio cotizado por el prestador de servicios no resulta suficiente siquiera para cubrir los requerimientos mínimos de sueldos de dos elementos, en función de las condiciones económicas que actualmente imperan en nuestro país, como se muestra a continuación:  Salario mínimo 2023 (SMG23): \$207.44  Salario mínimo 2023 (SMG23): \$207.44  Salario mínimo 2023 (SMG23): \$207.44  A dichos importes se tendría que adicionar el costo de los materiales requeridos por esta sede.  Aunado a ello, se tiene como base una investigación de mercado realizada por la Dirección General de R					LUTIVO FAVORABLE	DICTAMEN RESOLUTIVO DESFAVORABLE		

ELABORÓ REVISÓ

L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO